CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	25 de febrero de 2026	**Fecha y hora de cierre:**	03 de marzo de 2026 - 05:00 p.m.	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca requiere llevar a cabo el mantenimiento de las plantas eléctricas de la Sede Principal en Popayán, la Seccional Norte del Cauca en Santander de Quilichao y en la Seccional Sur del Cauca en El Bordo – Patía, con el fin de disminuir el riesgo de fallas en los equipos que no permitan dar el soporte requerido para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios presenciales ofertados por la Cámara.			
Monto a contratar:	De acuerdo a la propuesta más favorable en términos de calidad del servicio.		**Duración del objeto de la contratación:**	Nueve (09) meses
Objeto de la contratación:	Llevar a cabo en el mes de marzo, julio y noviembre el mantenimiento preventivo y correctivo de tres (03) plantas de eléctricas de la Sede Principal en Popayán, la Seccional Norte del Cauca en Santander de Quilichao y en la Seccional Sur del Cauca en El Bordo – Patía.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	• Mantenimiento preventivo y correctivo a una (01) planta de emergencia eléctrica de la Sede Principal ubicada en Popayán, la cual es de una capacidad de 75KVA. • Mantenimiento preventivo y correctivo a una (01) planta de emergencia eléctrica de la Seccional Norte del Cauca ubicada Santander de Quilichao, la cual es de una capacidad de 45KVA. • Mantenimiento preventivo y correctivo a una (01) planta de emergencia eléctrica de la Seccional Sur del Cauca ubicada en El Bordo - Patía, la cual es de una capacidad de 29KVA – KIPOR. • El mantenimiento para las plantas de emergencia eléctrica, mencionadas anteriormente, debe constar de lo siguiente: ➢ Cambio de aceite del motor. ➢ Cambio de líquido refrigerante. ➢ Cambio de filtro de aire. ➢ Cambio del filtro de aceite. ➢ Cambio del filtro de combustible. ➢ Revisión y mantenimiento de la red de combustible. ➢ Mantenimiento preventivo de bornes y pachas del sistema de encendido del motor. ➢ Revisión soportes del motor. ➢ Revisión y mantenimiento preventivo del sistema de transferencia. ➢ Realizar todas las pruebas funcionales.			
Documentación y/o requisitos solicitados:	**<u>Para Personas Naturales</u>:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2025 en los casos en que aplique.			

	4. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. 5. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o certificaciones en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos. 6. Cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidos equipos e indumentaria apropiados. **Para Personas Jurídicas:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado del Existencia y Representación Legal del oferente. 5. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o certificaciones en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos. 6. Cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidos equipos e indumentaria apropiados. **La propuesta deberá contener:** 1. Nombre del proveedor 2. Ciudad y fecha. 3. Valor de la propuesta y forma de pago. 4. El valor unitario de la propuesta discriminando el IVA, si aplica y quien asume la carga impositiva. 5. Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). 6. Domicilio contractual. 7. La propuesta debe ser presentada en PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org y cooradministrativo@cccauca.org.co a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, con plazo máximo del día **martes 03 de marzo de 2026** a

	las **05:00 p.m.**, indicando en el asunto: **Propuesta Mantenimiento de plantas eléctricas.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El valor del servicio ofrecido por el oferente permanecerá vigente hasta la finalización del contrato. En consecuencia, no habrá lugar a modificación de precios, comprometiéndose a mantener siempre la calidad y condiciones previamente pactadas. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de prestación de servicios con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

	Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico, al buzón institucional cooradministrativo@cccauca.org.co hasta las 12:30 p.m. del día dos (02) de marzo de 2026.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2026.

Firma del solicitante: _____
Nombre: CARLOS HERNANDO MARTINEZ AGREDO
Cargo: Coordinador Administrativo
Correo electrónico: cooradministrativo@ccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.02.25 08:09:11 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA